

**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**



AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. DE 2006

**POR LA CUAL SE SUSPENDE EL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA
LICITACIÓN
PÚBLICA No. 010 DE 2006,**

EL SUBDIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO PUBLICO RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE APOYO LOGISTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL, Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO (HOY AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES), SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 018-JELOG/05, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: AGUA DESTILADA INYECCIÓN, ALAMBRE PARA MONTAR LADOS, ARGOLLA, MEDIALUNA DE 1", BARBUQUEJO CON ESCAMA, BASTÓN JOYA, BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO, CAJA DE CARTÓN, CAMBRIÓN DE ACERO, CAMISA BLANCA BIGUP, CAMISETA TIPO DESIERTO, CARRILLERAS DORADAS, CASCO DE PARADA, CERUFA NEGRA, CHAFLON AMARILLO, 300X20X4.5, CHALECOS MULTIPROPÓSITOS TIPO DESIERTO, CHAPA METÁLICA, CINTA DE SEGURIDAD PARA SELLAR CAJAS, CINTA VELCRO VERDE, CINTURÓN DE PLATA, COLBÓN, CORDÓN DE ESTADO MAYOR, CORDÓN NEGRO PARA BOTAS, CUBRECASCO CAMUFLADO TIPO DESIERTO, CUCARDAS GORRA SUBOFICIAL, DISTINTIVO SOLDADO, ENTRESUELA EN CUERO PARA BOTA INYECTADA, EQUIPO DE PARADA, ESCUDO SOLAPA GENERAL (PAR) ESCUDO GORRA GENERAL, ESCUDO PARA FORNITURA, ESCUDO GORRA SUBOFICIALES, ESCUDOS GORRA OFICIAL, ESPUMA ROSADA, GANCHO EN ACERO PARA TULA, GORRA CAMUFLADA TIPO DESIERTO, GUANTES BLANCOS CABRETILLA (PARES) GUANTES NEGROS CABRETILLA (PARES), HEBILLA DE 1" DOBLE PUENTE, HERRAJE NIQUELADO CINT, PORTA PISTOLA, INSIGNIAS DEL ARMA (PAR), LACA AMARILLA, LACA GOLD THONER, LACA MATE, LACA NEGRA, LACA ROJA, LACA TRANSPARENTE BRILLANTE, LÁMINA EVA PARA ALMOHADILLA, LIJA No. 36 Ó 40, LIJA PARA AGUA 220, MANCORNAS DORADAS, MADEFLEX LÁMINA DE 2.50X1.50X19MM., MORRAL TIPO DESIERTO, PENACHOS, PUNTA METÁLICA COBRIZADA, 1 ¼ PUNTILLA DE 1" SIN CABEZA, REATA HABANA 100% NYLON CON HEBILLA PLÁSTICA DE ENGANCHE RÁPIDO COLOR CAKI, REATA NEGRA 1 ¼ ROLLO 100MT, REATA VERDE DE 55MMX3MM, REATA VERDE NYLON DE 1" X 11/2MM, REATA VERDE DE 2X1 CM, REMACHE TUBULAR, SELLADOR LIJABLE, TABLA BURRA AMARILLA DE 300X25X2.5, TABLEX DE 240X150X1.19, THINER, TIZA PARA CISNAR, TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1 ½", TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 2", TORNILLO GOLOSO DE ¾, TRIPLES DE 240X120X0.40 CM, TRIPLES DE 240X120X0.7CM, UNIFORME CAMUFLADO TIPO DESIERTO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE. (\$2.404.701.618,00)

2. QUE MEDIANTE MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 018 JELOG-05 DE 26 DE AGOSTO DE 2005, SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y CUARTA.
3. QUE MEDIANTE MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 018 JELOG-05 DE 13 DE OCTUBRE DE 2005, SE MODIFICA EL PARÁGRAFO PRIMERO DE LA CLÁUSULA PRIMERA.
4. QUE MEDIANTE MODIFICATORIO No. 3 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 018 JELOG-05 DE 27 DE OCTUBRE DE 2005, SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA CLÁUSULA PRIMERA, LAS CLÁUSULAS TERCERA, QUINTA, SEXTA Y SE ADICIONAN LAS CLÁUSULAS CUARTA Y OCTAVA
5. QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 013 DE 17 DE MAYO DE 2006 SE ORDENÓ LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 010 DE 2006, CUYO OBJETO ES **ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA (CORDON DE ESTADO MAYOR), POR UN VALOR DE TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$39.620.882,00), RESPALDADO CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 063 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2006.**

QUE SE PREVIÓ COMO FECHA DE APERTURA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2006 A LAS 16:00 HORAS Y DE CIERRE EL 01 DE JUNIO DE 2006 A LAS 16:00 HORAS.
6. QUE EL 24 DE MAYO DE 2006 A LAS 15:00 HORAS EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 30 DE LA LEY 80/93, SE REALIZÓ LA AUDIENCIA DE PRECISIONES AL CONTENIDO DEL PLIEGO CON EL ANEXO 1 "DATOS DEL PROCESO", LA CUAL FUE PREVIAMENTE DIVULGADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.
7. QUE MEDIANTE ADENDO No. 01 DE 31 DE MAYO DE 2006, SE PRORROGÓ EL CIERRE HASTA EL 06 DE JUNIO DE 2006 A LAS 16:00 HORAS.
8. QUE EN RAZON A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A ESTA DIRECCION EL DIA DE LA AUDIENCIA DE PRECISIONES, LOS COMITES ESTRUCTURADORES TÉCNICO (DEL EJERCITO NACIONAL) Y ECONOMICO FINANCIERO (DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES), REQUIEREN DE UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA PRECISAR ASPECTOS DE SU RESORTE, DE CONFORMIDAD CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO LICITATORIO EN MENCIÓN.
9. QUE EL SUBDIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO PUBLICO RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE APOYO LOGISTICO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN SU CALIDAD DE SERVIDOR PUBLICO ESTA EN LA OBLIGACION DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS ESTATALES Y COMO DIRECTOR DEL PROCESO CONTRACTUAL, DEBE EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA PARA QUE EL (LOS) CONTRATO (S) QUE SE ADJUDIQUE (N) SE ENCAMINE (N) A BUSCAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES Y LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS ADMINISTRADOS.
10. QUE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, UNA VEZ ANALIZADAS LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORES Y, TENIENDO EN CUENTA LA IMPLICACIÓN DE LAS MISMAS EN EL DESARROLLO NORMAL DEL PROCESO, CONSIDERA PROCEDENTE HACER USO DE LA FIGURA DE LA SUSPENSIÓN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y ECONOMÍA. COMO QUIERA QUE LOS OFERENTES REQUIEREN DE UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA PRESENTAR LOS ELEMENTOS REQUERIDOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES QUE RIGEN LA LICITACION PUBLICA No 010-2006.

11. QUE TENIENDO EN CUENTA LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, Y CON EL FIN DE EVITAR CONFUSIONES Y ELABORACION DE OFERTAS DE DIFERENTE INDOLE QUE CONSECUCIONALMENTE DIFICULTEN SU EVALUACION Y DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE SELECCIÓN OBJETIVA, SE CONSIDERA PROCEDENTE AJUSTAR EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, POR SER ESTE FACTOR DETERMINANTE DEL ÉXITO DEL PROCESO, PARA LO CUAL EL COMITÉ TECNICO Y ECONOMICO FINANCIERO, DEBERÁ PRECISAR LAS ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DE LA LICITACION, RAZON POR LA CUAL, ESTE DESPACHO, PROCEDERA A SUSPENDER EL PROCESO EN CITA, COMO EN EFECTO,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER POR SEIS (06) DIAS HABILES LA LICITACIÓN **PÚBLICA No. 010 DE 2006**, CUYO OBJETO LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA (CORDON DE ESTADO MAYOR).

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN

COMOUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS,

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Subdirector Establecimiento Público
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico